

# **UNIVERSIDAD PRIVADA ARZOBISPO LOAYZA**



## **REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2016 - II**



## **REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2016-II**

### **CAPÍTULO I**

#### **BASE LEGAL**

##### **Artículo 1º**

El presente Reglamento norma el Proceso de Admisión a la Universidad Privada Arzobispo Loayza-UAL, teniendo como base legal los dispositivos que se indican a continuación:

- Ley Universitaria N° 30220.
- Ley General de Educación N° 28044.
- Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444.
- Resolución N° 129-2009-CONAFU que autoriza el funcionamiento provisional de la Universidad Privada Arzobispo Loayza.
- Estatuto de la Universidad.

### **CAPÍTULO II**

#### **DISPOSICIONES GENERALES**

##### **Artículo 2º**

El Concurso de Admisión es el proceso que permite a la Universidad, seleccionar a los estudiantes que deben iniciar o continuar sus estudios en ésta, evaluando los intereses vocacionales, aptitudes y rasgos de personalidad para acceder a una de las vacantes aprobadas por la Universidad Arzobispo Loayza.

##### **Artículo 3º**

La Universidad realiza su proceso de admisión dos veces al año.



#### **Artículo 4°**

El Proceso de Admisión está a cargo de la Comisión de Admisión, la cual estará nombrada mediante Resolución por acuerdo de la Comisión Organizadora, tendrá bajo su responsabilidad, la organización y ejecución de todas las acciones concernientes al mencionado proceso.

#### **Artículo 5°**

El Proceso de Admisión será supervisado por la Comisión Organizadora de la Universidad.

#### **Artículo 6°**

La Comisión de Admisión formulará su Plan Operativo y Presupuesto y lo elevará a la Gerencia General de la Comisión Organizadora de la Universidad para su aprobación.

#### **Artículo 7°**

El Concurso de Admisión no es un proceso discriminatorio por consiguiente no contiene requisitos que constituyan discriminación o anulación de derechos, más bien garantiza las mismas oportunidades para todos los postulantes.

#### **Artículo 8°**

No podrán participar en la conducción del proceso de admisión, quienes tengan parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad con algún postulante o mantengan relación con alguna academia preuniversitaria. Quienes incurran en esta falta serán sancionados de acuerdo a Ley.

### **CAPÍTULO III**

#### **DE LAS MODALIDADES DE ADMISIÓN**

#### **Artículo 9°**

El concurso de admisión a la Universidad se efectúa en las Modalidades siguientes:



- a) Concurso de Admisión Ordinario
- b) Concurso de Admisión Extraordinario

## CAPÍTULO IV

### DEL CONCURSO DE ADMISIÓN ORDINARIO

#### **Artículo 10°**

El Concurso de Admisión Ordinario está orientado para los egresados de educación secundaria, entre quienes se seleccionará a aquellos cuyos perfiles cognitivos, aptitudes, socio emocionales y que acrediten idoneidad para seguir estudios universitarios en una determinada carrera. A dichos postulantes se les aplicará una prueba general de aptitud académica y conocimientos.

#### **Artículo 11°**

El número total de vacantes para el Concurso de Admisión 2016-II por carreras profesionales es como sigue:

<b>Carreras Profesionales</b>	<b>Número de vacantes</b>
1. Medicina Humana	240
2. Obstetricia	200
3. Enfermería	120
4. Terapia Física y Rehabilitación	120
5. Contabilidad	120
6. Administración de Empresas	120
Total	920

#### **Artículo 12°**

El número total de vacantes para el Concurso de Admisión 2016-II por carreras profesionales y modalidades de ingreso es como sigue:

CARRERAS	Examen Ordinario	MODALIDAD EXTRAORDINARIA							Total
		CEPRE	Titulados o Graduados	1° y 2° Puestos	Traslado Externo	Deportista calificados	Discapacitados 5%	Evaluación Alto Rendimiento	
<b>Medicina Humana</b>	72	96	10	15	06	01	12	28	<b>240</b>
<b>Enfermería</b>	48	48	04	02	04	01	06	07	<b>120</b>
<b>Obstetricia</b>	80	80	05	02	05	01	10	17	<b>200</b>
<b>Terapia Física y Rehabilitación</b>	48	48	04	02	04	01	06	07	<b>120</b>
<b>Administración</b>	48	48	04	02	04	01	06	07	<b>120</b>
<b>Contabilidad</b>	48	48	04	02	04	01	06	07	<b>120</b>
<b>Total</b>	<b>344</b>	<b>368</b>	<b>31</b>	<b>25</b>	<b>27</b>	<b>06</b>	<b>46</b>	<b>73</b>	<b>920</b>

### Artículo 13°

Los postulantes a la Universidad por la modalidad de Examen Ordinario, deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Formulario de inscripción debidamente llenado.
- b) Copia del comprobante de pago por derecho de inscripción al Concurso de Admisión.
- c) Certificados originales de estudios de los cinco años de educación secundaria.
- d) Partida de nacimiento original o copia legalizada de su DNI.
- e) Dos fotografías actualizadas tamaño carné en fondo blanco.

### Artículo 14°

Si existiera empate en el último lugar entre dos o más postulantes en esta modalidad, se cubrirá la última vacante tomando en cuenta el promedio de notas de los estudios cursados en la educación secundaria. En ningún caso se puede aceptar mayor número de ingresantes al aprobado en el presente reglamento del proceso de admisión.

**Artículo 15°**

Las vacantes consideradas en cada carrera profesional, se cubrirán en estricto orden de mérito.

**CAPÍTULO V****DEL CONCURSO DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO****Artículo 16°**

Están consideradas en concurso de Admisión Extraordinario las siguientes modalidades:

- a) Titulados y/o graduados en otras universidades y/o institutos superiores.
- b) Traslados externos: quienes hayan aprobado por lo menos cuatro periodos lectivos semestrales o dos anuales o setenta y dos (72) créditos, en otras Universidades.
- c) Los alumnos que hayan ocupado los dos primeros puestos del orden de mérito de las instituciones educativas de nivel secundario, en cada región, en todo el país.
- d) Los deportistas destacados, acreditados como tales por el Instituto Peruano del Deporte (IPD).
- e) Personas con discapacidad tienen derecho a una reserva del 5% de las vacantes ofrecidas en sus procedimientos de admisión.
- f) Alto rendimiento: los postulantes por esta modalidad deberán pertenecer al tercio superior o haya obtenido como promedio de calificaciones igual o superior a quince (15), del primero al cuarto año de educación secundaria en sus respectivas Instituciones Educativas.

**Artículo 17°**

En los casos señalados en el Artículo 16°, los postulantes se sujetan a una evaluación especial, a la existencia de vacantes, y a los demás requisitos que establece la Universidad. Los postulantes que alcanzaron vacante podrán solicitar convalidación de estudios realizados de acuerdo a ley.



### **Artículo 18°**

El número de vacantes para las diferentes modalidades es como sigue: las vacantes no cubiertas por la modalidad Extraordinaria, pasan a incrementar el número de vacantes para el Examen de Admisión Ordinario.

### **Artículo 19°**

Los postulantes por la modalidad de exonerados por poseer Título Profesional o Grado Académico otorgado por una universidad del Perú o del extranjero y los titulados en otros centros educativos de nivel superior( Institutos Superiores), deberán acreditar su condición de tal presentando los siguientes documentos:

- a) Fotocopia autenticada por la universidad de origen del título o grado académico, en caso de ser esta una universidad o centro educativo de nivel superior peruana. Si la universidad de origen fuera extranjera deberá presentar título o grado académico revalidado.
- b) Fotocopia autenticada por el Instituto Superior de Origen o título o grado académico.
- c) En el caso que el título o grado del postulante haya sido obtenido en Escuelas de Oficiales y Superiores de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, el postulante deberá presentar el documento que lo acredite.
- d) Certificados oficiales en original de los estudios universitarios o análogos en Centros de educación superior, con calificación aprobatoria y sin enmendaduras.

### **Artículo 20°**

Para inscribirse como postulante en la modalidad de traslado externo, deberán acreditar poseer los siguientes documentos:

- a) Certificados originales de estudios universitarios que acrediten tener por lo menos aprobados cuatro períodos lectivos o dos anuales o 72 créditos.
- b) Constancia original de ingreso de la universidad de procedencia.
- c) Constancia de no haber sido separado de su institución de procedencia por medida disciplinaria o falta grave.
- d) Partida de nacimiento original y/o DNI legalizado.
- e) Recibo de haber abonado por derecho de inscripción al proceso de admisión.

**Artículo 21°**

En el caso de los postulantes que quieran acogerse a la exoneración del concurso de Admisión Ordinario por haber ocupado el primero o segundo puesto de su respectivo Centro Educativo de Nivel Secundario, deberán acreditar su condición de tal, presentando:

- a) Constancia original del Director del Centro Educativo del cual procede, que acredite el orden de mérito en el que se encuentra.
- b) Haber concluido los estudios secundarios en los dos años anteriores inmediatos a la fecha de inscripción.
- c) Los documentos requeridos en el Artículo 13° del presente Reglamento.

**Artículo 22°**

Si existiera empate de dos o más postulantes en esta modalidad en el último lugar, se tomará en cuenta el promedio de notas de los estudios cursados en la institución de origen.

**Artículo 23°**

Los deportistas peruanos destacados en el ámbito nacional e internacional, que acrediten su condición de seleccionado nacional y/o haber participado dentro de los dos últimos años en certámenes nacionales y/o internacionales, tienen derecho de solicitar ingreso a la universidad mediante esta modalidad.

**Artículo 24°**

Para inscribirse como postulante en la modalidad de deportista calificado es necesario presentar los siguientes documentos:

- a) Credencial como miembro de la selección departamental o nacional y / o haber participado en certámenes nacionales o internacionales dentro de los dos últimos años y tener actividad permanente en el deporte de su elección.
- b) Carta de presentación del Presidente del Instituto Peruano del Deporte o quien haga sus veces, y alternativamente del Director del “IPD” de la localidad.
- c) Constancia de no haber sido sancionado por falta grave o actividades antideportivas por los Tribunales o Comisión de Justicia de la Federación o Comisión Nacional respectiva.





- d) Compromiso de participación en la representación del equipo de la universidad en el deporte de su especialidad, y en todos los eventos deportivos en que la universidad lo requiera.
- e) Los documentos requeridos en el Artículo 13° del presente Reglamento.

#### **Artículo 25°**

La Comisión de Admisión, realizará la evaluación de documentos presentados por el postulante el mismo que tendrá el carácter de eliminatorio y se considera en el siguiente orden:

- a) Seleccionado Nacional con participación oficial internacional.
- b) Seleccionado Nacional sin participación oficial internacional.
- c) Pre Seleccionado Nacional.
- d) Seleccionado Departamental con participación en certámenes nacionales.

#### **Artículo 26°**

En cumplimiento del Artículo 26° de la Ley 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad, la Universidad reserva el 5% de las vacantes autorizadas, para personas con discapacidad, quienes accederán a este Centro de Estudios previa evaluación.

#### **Artículo 27°**

Para inscribirse como postulante en la modalidad de personas con discapacidad es necesario presentar los siguientes documentos:

- a) Resolución del CONADIS que acredite la condición de discapacidad del postulante.
- b) Los documentos requeridos en el Artículo 13° del presente Reglamento.

#### **Artículo 28°**

El número de vacantes por la modalidad de ingreso extraordinario, ofrecidas en cada carrera profesional no podrá ser superior al número de vacantes fijadas en el Artículo 30° del total de vacantes. Dichas vacantes incluyen la modalidad de Centro Preuniversitario y alto rendimiento.



**Artículo 29°**

La Prueba de Evaluación Especial para los postulantes por la modalidad de Concurso de Admisión Extraordinario se aplicará el domingo 07 de agosto 2016 a las 9:00 a.m. , en el local de la Universidad: Av. Arequipa N° 979 Santa Beatriz - Lima. La Comisión de Admisión realizará la publicación del cronograma correspondiente.

**CAPÍTULO VI**

**DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO**

**Artículo 30°**

Se concederá un 40% del total de vacantes ofrecidas en cada carrera profesional para el ingreso por la modalidad de Concurso de Admisión mediante el Centro Preuniversitario, siempre que se compruebe una asistencia por lo menos del 75% a las clases dictadas en ella y que después de un periodo de evaluación permanente, logre ocupar vacante de ingreso, con nota aprobatoria.

**Artículo 31°**

Las vacantes para ingresar a la Universidad mediante la modalidad del Centro Preuniversitario serán cubiertas por estricto orden de mérito.

**Artículo 32°**

Las vacantes que no sean cubiertas por cualquiera de las modalidades de Admisión Extraordinaria o mediante el Centro Preuniversitario, se incrementarán a las vacantes por modalidad de concurso de Admisión Ordinaria.



## **CAPÍTULO VII**

### **DE LA ADMISIÓN MEDIANTE EVALUACIÓN DE ALTO RENDIMIENTO**

#### **Artículo 33°**

El concurso de admisión a través de esta modalidad se sustenta en la Resolución N° 471-2011-CONAFU, orientada a los estudiantes del quinto año de educación secundaria.

#### **Artículo 34°**

Las vacantes para el ingreso a la Universidad mediante esta modalidad está determinado en el Artículo 12° del presente reglamento.

#### **Artículo 35°**

Los postulantes por esta modalidad deberán pertenecer al tercio superior o haya obtenido como promedio de calificaciones igual o superior a quince (15), del primero al cuarto año de educación secundaria en sus respectivas Instituciones Educativas.

#### **Artículo 36°**

La evaluación incluye una prueba de razonamiento verbal, razonamiento matemático y entrevista personal (para evaluar interés, madurez y perfil integral del postulante).

#### **Artículo 37°**

La prueba de alto rendimiento y la entrevista personal se realizará el 07 de agosto de 2016, a las 9:00 a.m. En nuestro local Av. Arequipa N° 979 Santa Beatriz- Lima. En ningún caso se concederá nueva fecha a los postulantes que no se presenten o que lleguen tarde el día y hora fijada.

#### **Artículo 38°**

Las vacantes que no sean cubiertas mediante la modalidad Extraordinaria se incrementarán a las vacantes ofrecidas en el examen de Admisión Ordinario.

## **CAPÍTULO VIII**

### **DE LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE ADMISIÓN**

#### **Artículo 39°**

Los postulantes que no alcancen vacante por la modalidad de concurso de Admisión Extraordinario o por el Centro Preuniversitario podrán someterse a la prueba de examen ordinario.

#### **Artículo 40°**

La inscripción del postulante al Concurso de Admisión es personal. Se identificarán con su DNI si son mayores de edad, en caso de ser menores de edad se les solicitará su boleta de inscripción militar o partida de nacimiento original o DNI de menores. Los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, se identificarán con su carné de identidad; los extranjeros con el carné de extranjería o pasaporte con visa de residente o estudiante.

#### **Artículo 41°**

Al momento de su inscripción el postulante presentará los documentos indicados en el Artículo 13°, sin borrones ni enmendaduras, no pudiendo agregar o retirar documentos durante el proceso.

#### **Artículo 42°**

Al inscribirse, el postulante recibirá un carné de identificación que deberá presentar el día del examen de admisión, además de un documento de identidad.

#### **Artículo 43°**

El postulante deberá presentarse a una sola carrera profesional, realizada la inscripción no se acepta cambio alguno, ni se devolverá los importes por derechos abonados.

#### **Artículo 44°**

La inscripción se realiza en forma presencial en la Oficina de Admisión de la Universidad, ubicada en la Av. Arequipa N° 979, Santa Beatriz-Lima, o en otros lugares



acreditados por la comisión de admisión de la UAL. El horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

#### **Artículo 45°**

Si el postulante extraviase su carné, puede solicitar duplicado hasta 24 horas antes del examen, presentando los siguientes documentos:

- a) Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión de Admisión.
- b) Recibo de pago por derecho de duplicado de carné.

#### **Artículo 46°**

Presentar Declaración Jurada falsa, dará lugar a la anulación del expediente del postulante para todos sus efectos, sin perjuicio de la aplicación de las acciones legales correspondientes. El postulante estará prohibido de presentarse en próximos concursos de admisión de la Universidad.

#### **Artículo 47°**

Los exámenes de admisión extraordinario y ordinario se realizarán en el local de la universidad, ubicado en Avenida Arequipa N° 979-Santa Beatriz- Lima. En el día y hora señalados.

### **CAPÍTULO IX**

#### **DEL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO**

#### **Artículo 48°**

La prueba para el examen de admisión en todas las modalidades, a las que se refiere el presente reglamento a excepción de la modalidad de ingreso por el Centro Preuniversitario UAL, será de selección múltiple y de calificación anónima.

#### **Artículo 49°**

El examen de Admisión Ordinario consta de una prueba de Aptitud Académica y de conocimientos. La sección de aptitud académica evalúa la capacidad de razonamiento verbal



y matemático del postulante, mientras que la de conocimientos evalúa el aprendizaje básico del postulante en las materias que señala el cuestionario para el examen de admisión. La elaboración y aplicación del examen de admisión es de responsabilidad de la Comisión de Admisión.

#### Artículo 50°

La prueba del examen de admisión se aplicará en una sola fecha, el 14 de agosto de 2016, a horas 9:00 a.m. En ningún caso se concederá nueva fecha a los postulantes que no se presenten o que lleguen tarde el día y hora fijada

#### Artículo 51°

El examen de Admisión Ordinario tiene una duración de tres horas; se realizará el 14 de agosto de 2016, a horas 9:00 a.m. La prueba comprende:

### CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE LAS PREGUNTAS DEL EXAMEN ORDINARIO

ÁREAS	N° de PREGUNTAS
<b>1. APTITUD ACADÉMICA</b>	<b>40</b>
1.1 Razonamiento Verbal	20
1.2 Razonamiento Matemático	20
<b>2. CONOCIMIENTOS</b>	<b>60</b>
2.1 MATEMÁTICAS (Aritmética, Algebra )	15
2.2 QUÍMICA, BIOLOGÍA y ANATOMÍA HUMANA	30
2.3 HUMANIDADES (Lenguaje, Historia del Perú y Geografía)	15
<b>Total</b>	<b>100</b>



**Artículo 52°**

En garantía de transparencia e imparcialidad, por ningún motivo se permitirá el ingreso de los postulantes que lleguen después de iniciado el examen.

**CAPÍTULO X**

**DE LA CALIFICACIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN**

**Artículo 53°**

Cada pregunta del examen de admisión correctamente contestada, valdrá dos puntos. No existe penalización por preguntas mal contestadas.

**Artículo 54°**

La relación de postulantes que lograron ingreso a la Universidad se establecerá en estricto orden de mérito para cada una de las carreras profesionales, la cual estará refrendada por la Comisión de Admisión y será publicada en el local y en la página web de la Universidad, dentro de las 6 horas siguientes de la finalización de la prueba del mencionado examen.

**Artículo 55°**

Los ingresantes que no se matriculen en las fechas programadas por la universidad perderán su derecho de ingreso.

**Artículo 56°**

Los postulantes que no alcancen una vacante en el Concurso de Admisión por cualquiera de las modalidades, tendrán un plazo máximo de 30 días contados a partir de la publicación de los resultados para solicitar a la Oficina Central de Admisión la devolución de los documentos personales que entregaron al inscribirse.

## **CAPÍTULO XI**

### **DE LAS SANCIONES**

#### **Artículo 57°**

Cualquier falta o infracción cometida por el postulante durante el Proceso de Admisión (datos personales falsos, falsificación de documentos, suplantación, etc.) dará lugar a la anulación de la inscripción y registros respectivos para todos sus efectos, sin perjuicio de la aplicación de las acciones legales correspondientes.

#### **Artículo 58°**

El postulante perderá su derecho a participar en el proceso si incurre en alguna de las faltas siguientes:

- a) Ser suplantado por otra persona o suplantar a un postulante en el examen.
- b) Participar en la sustracción de la prueba de admisión.
- c) Presentar documentos falsos o adulterados en la inscripción o en algún acto posterior.
- d) Proporcionar datos falsos.
- e) Atentar contra la integridad y honorabilidad de los miembros de la Universidad o contra el patrimonio de la misma.
- f) Perturbar el proceso en cualquiera de sus etapas, mediante cualquier tipo de actividad que atente contra su normal desarrollo.
- g) En general toda muestra de indisciplina o acto doloso en cualquiera de las etapas del Proceso de Admisión, será causal de eliminación inmediata del postulante.

#### **Artículo 59°**

La Universidad inhabilitará para postular nuevamente a quienes incurran en lo señalado en el Artículo 57° del presente Reglamento. Independientemente de las acciones legales a que haya lugar y si el implicado fuera miembro de la comunidad universitaria (alumno, administrativo o docente) será denunciado y sancionado con la separación temporal o definitiva de la Universidad.





## CAPÍTULO XII

### DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA

**Primera:** la Comisión de Admisión de la UAL será responsable del cumplimiento del presente Reglamento, resolviendo los casos no contemplados en él.

Lima, 27 de abril del 2016



**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2016-II**

N°	ACTIVIDADES	FECHAS
01	CONVOCATORIA AL CONCURSO DE ADMISIÓN	Del 02-05-16 al 13-08-16
02	Inscripción para el examen ordinario	Del 02-08-16 al 20-08-16
03	Inscripción para el Examen de Admisión Extraordinario en la modalidades de:	06-08-16
	a) 1° y 2° puestos de educación secundaria	
	b) Graduados y Titulados (Universidades e Institutos)	
	c) Deportistas calificados	
	d) Traslados Externos	
	e) Personas con discapacidad	
04	Examen de Aptitud Académica para los postulantes de Examen de Admisión Extraordinaria	07-08-16
05	Publicación de resultados del Examen de Admisión Extraordinario.	07-08-16
06	Último día de inscripciones de postulantes al Examen de Admisión Ordinario y de las modalidades que no lograron vacantes	13-08-16
07	Examen de Admisión Ordinario	14-08-16
08	Publicación de resultados del Examen Ordinario	14-08-16
09	Entrega de constancias de ingreso	Del 15-08-16 al 20-08-16
10	Matrícula Regular	Del 15-08-16 al 20-08-16
11	Matricula Extemporánea	Del 22-08-16 al 27-08-16
12	Inicio de Clases	05-09-16

**TEMARIO EXAMEN DE ADMISIÓN 2016-II**  
**PRUEBA DE APTITUD ACADÉMICA**

**RAZONAMIENTO VERBAL**

1. Sinónimos: Definición, estructura, relación pareada, léxica, contextual y de complemento múltiple.
2. Antónimos: Definición, estructura, clasificación, relación pareada, contextual de significación opuesta y de complemento múltiple.
3. Términos Excluidos: Definición, tipos de términos en función de la sinonimia y antonimia, por cultura general con y sin base generadora, por relación ilógica y por términos relacionados incluidos como la hiponimia.
4. Oraciones Incompletas: Definición. Partes. Criterios. Con proposición de uno, dos y tres complementos.
5. Analogías: Definición. Estructura. Tipos analógicos. Simples y Compuestos.
6. Conectores: Definición. Objetivo, estructura con nexos conjuntivos, propósitos, adverbiales y referenciales.
7. Plan de Redacción: Definición. Estructura. Criterios para ordenar proposiciones.
8. Eliminación de Oraciones: Definición. Objetivos. Metodología.
9. Lectura de Textos: Lectura de textos literarios (prosa y verso), y no literarios como: textos narrativos, descriptivos, diálogos, poéticos. Informativos, instructivos, expositivos, argumentativos, periodísticos y publicitarios.
10. Niveles de Comprensión Lectora: Nivel literal o de transcripción. Nivel inferencial. Nivel analógico. Nivel de síntesis.

**RAZONAMIENTO MATEMÁTICO**

1. Orden de información y comparación de cantidades. Orden de información. Comparación de cantidades. Suficiencia de datos.
2. Razonamiento algebraico. Teoría de exponentes. Productos notables. Valor numérico.
3. Cuatro operaciones: Cuatro operaciones. Regla de tres. Porcentajes. Falsa suposición, rectángulo, cangrejo, regla de la conjunta.

4. Razones y proporciones. Operadores matemáticos. Móviles. Razones y proporciones. Promedios. Operación binaria.
5. Áreas sombreadas. Áreas sombreadas relacionadas a suma, diferencia. Traslación de áreas. Sistemas de coordenadas.
6. Promedios o medias: Aritméticos. Aritmético ponderado, armónico y geométrico.
7. Problemas sobre edades. En relación a tiempo, orden. Planteo de ecuaciones. Problemas con divisibilidad. Cuatro operaciones y uso de variables.
8. Problemas sobre relojes y calendarios. Atrasos y adelantos. Ángulo entre las manecillas de un reloj. Problemas con semanas, meses y años.
9. Problemas sobre fracciones y tanques. Clasificación y propiedades de las fracciones. Operaciones con fracciones. Fracción de fracción. Problemas.
10. Problemas de máximos y mínimos. Problemas sobre certezas.
11. Sucesiones. Sucesiones aritméticas: de primer orden, de segundo orden y tercer orden. Sucesiones geométricas: progresiones geométricas, combinadas, alternas, potenciales, posicionales, literales, gráficas y especiales.
12. Sumatorias. Notación. Propiedades. Suma de los primeros números naturales. Suma de los cuadrados de los primeros números naturales. Suma de los cubos de los primeros números naturales. Suma de los primeros números pares. Suma de los primeros números impares. Suma de infinitos términos.
13. Trazado de figuras. Punto par. Punto impar. Caminos de Euler. Teoremas de Euler.

## **PRUEBA DE CONOCIMIENTOS**

### **LENGUAJE**

1. Definición de términos: lenguaje, lengua, habla, dialecto, norma estándar.
2. Funciones del lenguaje: tricotomía lingüística
3. La sílaba ortográfica: clases, concurrencia de vocales.
4. La palabra: clasificación general de las palabras. Clasificación gramatical de las palabras.
5. Ortografía acentual: tildación general, diacrítica enfática.
  1. Ortografía literal: uso correcto del alfabeto.
  2. Ortografía puntual: uso correcto del alfabeto

6. La oración: concepto, estructura y clases. La oración compuesta: clases.

### **ARITMÉTICA**

3. Conjuntos y sus elementos. Sub-conjuntos. Unión e intersección. Diferencia. Complementos. Conjunto potencia. Producto cartesiano.
4. Números naturales. Operaciones: suma, Diferencia, producto, división. Relación de orden.
5. Números enteros. Operaciones: Suma, diferencia, producto y división. Relación de orden. Algoritmo de la división de Euclides. Divisibilidad. Números primos. El M.C.D. y el M.C.M. Teorema fundamental de la Aritmética. Potenciación y radicación.
6. Números racionales: Suma, diferencia, producto, división. Relación de orden. Expresión decimal de una fracción. Decimales periódicos y mixtos. Generatriz de una expresión decimal.
7. Números reales. Propiedades fundamentales. Relación de orden. Densidad de números racionales e irracionales de los reales. Representación geométrica de los números reales. Intérnalos.
8. Valor absoluto. Proporcionalidad. Razones y Proporciones. Clases. Magnitudes Proporcionales. Propiedades. Regla de tres simples y compuestas. Tanto por ciento. Aplicaciones a interés simple y compuesto. Descuentos simples. Aplicaciones. Interés y descuento compuesto.

### **ÁLGEBRA**

1. Expresión Algebraica. Término Algebraico. Elementos de un término algebraico. Teoría de exponentes. Monomios y polinomios.
2. Clases de Polinomios. Grados. Orden de un polinomio entero en una variable. Valor numérico de una expresión algebraica. Reducción de términos semejantes. Operación con polinomios: Adición, sustracción, multiplicación, división.
3. Potenciación de polinomios. Potencia de monomios. Productos notables. El binomio de Newton. Cocientes notables. Factorización de polinomios. Mínimo común múltiplo de polinomios. Fracciones algebraicas. Simplificación de una fracción algebraica.

4. Ecuación Algebraica. Solución de una ecuación. Conjunto solución. Principios para la resolución de ecuaciones. Ecuaciones lineales de una variable. Sistemas de ecuaciones lineales. Ecuaciones cuadráticas. Ecuaciones de segundo grado. Propiedades de raíces. Ecuaciones reducibles a cuadráticas. Sistemas de ecuaciones cuadráticas. Resolución de problemas por medio de ecuaciones algebraicas.
5. Desigualdades e inecuaciones. Desigualdades. Propiedades fundamentales. Inecuaciones. Concepto. Conjunto solución. Intervalos: intersección y unión de intervalos. Resolución de inecuaciones de primer grado. Sistema de inecuaciones de primer grado con una variante.
6. Sucesiones y progresiones. Suma de términos de una progresión. Números combinatorios. El binomio de Newton y sus aplicaciones.

## **QUÍMICA**

1. Química. Concepto. Influencia en la civilización. Notación científica. Mediciones y sistemas. Unidades. Temperaturas, densidad, materia. Propiedades y cambios físicos y químicos. Mezclas y sustancias puras. Separación de mezclas. Energías y cambios de energía.
2. Estructura atómica. Distribución de electrones de átomos multielectrónicos. Tabla periódica. Historia. Tabla de Mendeleiev. Tabla periódica actual. Descripción. Clasificación de los elementos en la tabla periódica. Estudio de los principales grupos.
3. Enlace químico. Notación o diagrama de Lewis. Electronegatividad. Clases de enlaces, iónicos, covalentes, covalentes coordinado. Metálico. Características de cada uno de ellos. Fuerza de Van Der Vais.
4. Formación de compuestos. Fórmula nomenclatura. Tradicional JUPAC STOCK. Compuestos. Binarios y ternarios.
5. Soluciones ácidas y básicas. Neutralización. Sales. Tipo de sales. Reacciones químicas. Clasificación. Ecuaciones químicas. Clasificación. Características. Balance de coeficientes indeterminados.
6. Estados de oxidación. Oxidación y reducción. Balance de ecuaciones Redox. Método del número de oxidación y del ion. Electrón y neutralización Redox.
7. Estequiometria. Ley de la conservación de las masas. Ley de proporciones definidas. Ley de proporciones múltiples. Ley de proporciones recíprocas.

8. Sistemas dispersos. Clasificación, soluciones. Clases. Solubilidad(S). Factores. Expresión de composición de las soluciones. Unidades físicas de la concentración molaridad (M). Normalidad (N).
9. Estados gaseosos. Ley de Boyle y Mariotte. Ley de Charles y Gay-Lussac. Ley general de gas ideal. Ley de Dalton. Cinemática y Química. Factores que afectan la velocidad de la reacción. Energía de acción y reactivación.
10. Equilibrio químico. Clasificación. Factores condicionantes. Principio de LeChatelier. Electroquímica. Electrólisis y Celdas Electroquímicas. Química Orgánica. Generalidades. Principales características de los compuestos orgánicos. El átomo de carbono: Hibridación. Propiedades. Tipo. Clasificación de las reacciones orgánicas.
11. Funciones químicas orgánicas. Hidrocarburos. Nomenclatura. Regla para nombrarlos. Propiedades generales de los hidrocarburos. Petróleo: Composición. Teoría sobre su origen. Petroquímica. El Petróleo en el Perú. Contaminación ambiental.
12. Hidrocarburos Aromáticos. Nomenclatura. Propiedades físicas. Funciones orgánicas. Alcoholes. Nomenclatura. Preparación. Propiedades. Aldehídos y Cetonas más importantes.
13. Funciones Orgánicas: Ácidos Carboxílicos. Nomenclatura. Preparación. Propiedades. Ácidos Carboxílicos importantes. Esteres. Propiedades. Saponificación. Grasas. Propiedades.
14. Compuestos Orgánicos Nitrogenados. Aminas. Nitrilos. Nomenclatura. Propiedades. Propiedades Físicas y Químicas. Aminoácidos y Proteínas. Propiedades. Importancia. Alcaloides.

## **BIOLOGÍA**

1. Definición, historia, división, avances y método científico.
2. Características y composición química de la materia viviente. Metabolismo, irritabilidad, coordinación, crecimiento, reproducción, homeostasis, adaptación, evolución, niveles de organización. Bioelementos: sales minerales y agua. Importancia y función biológica, glúcidos, lípidos, proteínas, enzimas y ácidos nucleicos.
3. Organismos no celulares: virus, tiroides, priones. Características.
4. Estructura y funciones celulares. Célula, teoría celular, tipos de células: procariótica, eucariótica. Estructura básica de la célula animal y vegetal.

5. Nutrición celular. Tipos. Metabolismo: respiración celular, vías metabólicas, glucólisis, ciclo de Krebs, cadena respiratoria: importancia y función. Fotosíntesis. Fase fotoquímica y fase oscura. Importancia.
6. Continuidad de la vida: reproducción celular, ciclo celular: Mitosis, meiosis, gametogénesis.
7. Bases químicas de la herencia: flujo de la información genética: mecanismos de replicación, transcripción y traducción. Bases cromosómicas de la herencia.
8. Histología: tejidos vegetales y animales. Características y funciones.
9. Patrones de la herencia: la herencia biológica. Los genes. Leyes de Mendel. Teoría cromosómica de la herencia. Expresión del gen, genotipo y fenotipo.
10. Taxonomía: principios y sistemas modernos de clasificación de los seres vivos. Sistemas de nomenclatura binaria. Sistema de clasificación de los tres dominios. Características principales de los reinos Morena, Protista, Fungi, Plantae y animalia.
11. Ecología. Definición. Medio ambiente. Factores ambientales bióticos y abióticos. Hábitat y nicho. Población. Características. Comunidad. Características. Diversidad biológica.
12. Ecosistemas: Características. Estructura: componentes bióticos y abióticos. Pirámide trófica y redes tróficas. Naturales y eco-regiones. Principales biomas del mundo. Áreas naturales protegidas y reservas de la biósfera.
13. Contaminación: Contaminación del agua, aire y suelo.

### **ANATOMÍA HUMANA:**

1. Célula. Tejidos. Órganos y Aparatos.
2. El aparato tegumentario: La piel
3. El aparato locomotor: El esqueleto, las articulaciones, los músculos.
4. El aparato cardiovascular: la circulación sanguínea, el corazón.
5. El aparato respiratorio: la laringe, los pulmones.
6. El aparato digestivo: el estómago, el intestino, el hígado y el páncreas.
7. La pelvis. El sistema reproductor masculino y femenino.
8. Las glándulas: hipófisis, suprarrenales, tiroides, páncreas, gónadas.





**AGENDA DEL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO**  
**FECHA DEL EXAMEN ORDINARIO: 14 de agosto del 2016**

<b>HORA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
8:00 a.m.	Llegada a la Universidad (Av. Arequipa 979 Santa Beatriz-Lima).
8:05 a.m.	Ingreso a la Universidad.
8:10 – 8:30 a.m.	Ingresos de los postulantes a las aulas, identificación e instrucciones del jurado de aula.
8:30 – 8:35 a.m.	Reparto de la hoja óptica
8:35 – 8:50 a.m.	Verificación del correcto llenado de la hoja óptica, firma de asistencia del postulante y entrega de la sección de identificación de la hoja óptica.
8.50 - 8.59 am	Distribución del examen.
09:00 a.m.	Inicio del Examen de Admisión Ordinario.
11:30 a.m.	Anuncio que faltan 30 minutos para finalizar el examen.
12:00 p.m.	Fin del examen
12:10 p.m.	Entrega de la hoja de respuestas al jurado de aula y salida del aula
7:00 p.m.	Publicación de los resultados en los paneles informativos de la universidad y en la página web.



**DIRECTIVAS ESPECÍFICAS**  
**EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO**

Para rendir el examen de admisión el postulante deberá:

- 1) Asistir a las 8:00 a.m. al local institucional portando su lápiz N° 2B, tajador, borrador, carné de postulante y documento de identidad. Sin carné de postulante no podrá ingresar al local institucional, ni rendir el examen de admisión.
- 2) Ubicar su nombre y aula donde rendirá el examen de admisión.
- 3) Recibir y revisar la integridad de la tarjeta óptica que le será entregada por el profesor en el aula antes del inicio del examen.
- 4) Comprobar que la tarjeta óptica tenga dos hojas desglosables:
  - a) Hoja de identificación.
  - b) Hoja de respuestas.
- 5) Si los consignados en la hoja de identificación no han sido correctamente marcados, el postulante registrará el puntaje cero (00).
- 6) Está prohibido el uso de celulares, calculadoras, material bibliográfico y otros utensilios que dificulten o favorezcan el rendimiento del postulante durante el examen.
- 7) Los padres de familia o acompañantes no podrán ingresar al local de la Universidad.
- 8) El examen ordinario empezará a las 9:00 a.m.
- 9) El postulante que termine de rendir su examen antes de la hora establecida deberá permanecer en su aula hasta el término del examen.

**DIRECTIVAS PARA EL PROCESO DE SUPERVISIÓN Y CALIFICACIÓN**  
**DEL EXAMEN ADMISIÓN ORDINARIO**

- 1) Cada aula estará a cargo de un docente jurado de aula, a fin de que los postulantes muestren adecuado comportamiento y pueda absolver las preguntas respectivas.
- 2) Existirá un docente encargado de coordinar las acciones de aplicación de la prueba tales como:
  - a) Distribución de las pruebas para cada aula.
  - b) Control del llenado correcto de la hoja de identificación (aula, código, apellido paterno y materno, nombre y firma).



- c) Toda esta información debe ser escrita en forma legible, de preferencia con letra de imprenta.
- 3) El postulante (una vez concluido su examen), entregará la prueba y la hoja óptica de respuestas al docente jurado de aula y podrá retirarse del local.
  - 4) Cuando todos los postulantes hayan concluido el examen, los docentes verificarán el número de pruebas devueltas y las sobrantes, así como la hoja óptica de respuesta, debiendo entregar todo este material al docente coordinador.
  - 5) El docente jurado de aula entregará el lote de pruebas a la Oficina de Admisión, la misma que procederá a diligenciar los procesos de verificación de código, calificación y cómputo de resultados.
  - 6) Concluida la calificación de las pruebas, la Comisión de Admisión procederá a elaborar los resultados en estricto orden de méritos y su publicación respectiva.



## SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE

Señor

Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Privada Arzobispo Loayza

Yo,.....,

Identificado con DNI N°....., ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, cumpla con todos los requisitos establecidos para postular a la Universidad Privada Arzobispo Loayza, y declaro conocer las normas que rigen el presente Proceso de Admisión, con el cual expreso mi conformidad.

**POR LO EXPUESTO:**

Solicito a usted señor presidente, se admita mi inscripción como postulante a la Carrera Profesional de: ....., en la modalidad de ....., para lo cual acompaño la documentación requerida.

Adjunto:

- Certificado de estudios originales del 1° al 5° año de educación secundaria.....
- Certificado de conducta y/o declaración jurada.....
- Partida de nacimiento.....
- Copia de DNI (si es mayor de edad.....)
- Dos fotografías tamaño carné.....
- Ficha de inscripción a la Carrera Profesional de.....
- Boleta de pago por derecho de inscripción N°..... Fecha.....

Atentamente,

.....

.....

Firma del padre o apoderado

Firma del postulante

DNI N°.....

DNI N°.....

(Sólo para menores de edad)